



ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIÓN CIUDADANA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

Sangolquí, 08 de mayo de 2025

Mediante Resolución Administrativa No. 240-A-GADMUR-2023 de fecha 06 de junio de 2023, el Ing. Fabián Iza Marcillo, Alcalde del GADMUR en el art. 1 resuelve lo siguiente: *“Designar a la Directora de Administración de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, como Administradora del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil.”*

Mediante memorando Nro. GADMUR-DATH-2025-1139-M de fecha 27 de marzo de 2025, la Directora de Administración del Talento Humano solicitó al Señor Alcalde lo siguiente: *“...Por lo tanto, me permito adjuntar al presente, la Convocatoria del Concurso en base a los lineamientos detallados para su aprobación previo a la publicación.”*, el mismo que, mediante sumilla inserta la Máxima Autoridad menciona: *“Autorizado, proceder en el marco de la normativa legal vigente”*

La Mgs. Elena Ambato Ugarte Directora de Administración del Talento Humano y Administradora del Concurso, suscribe el Informe final de cumplimiento de requisitos mínimos del concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación del Registrador de la Propiedad y Mercantil del G.A.D. Municipal del Cantón Rumiñahui.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de ejecución del concurso, la etapa de impugnación ciudadana se realizó desde el día jueves 01 de mayo de 2025 al miércoles 07 de mayo de 2025.

Una vez terminada esta etapa, se ha procedido a verificar en la Plataforma Tecnológica de concursos de la DINARP, la existencia de impugnaciones ciudadanas por parte de los/as postulantes, obteniendo la siguiente información:

PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CONCURSOS

Reportes por etapa - Administración - Convocatoria - Mérito - Oposición

Inicio > Calificación y Acta de la Impugnación

Calificación y Acta de la Impugnación

Buscar por Nombre del Punto del Concurso *

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Impugnaciones

Impugnado	Motivación del Impugnante	Fecha Impugnación	Impugnante	Opciones	Se admite la impugnación?	Motivación
No existen registros						

Informe de Calificación a la Impugnación ciudadana

Reporte Calificación Impugnación Ciudadana

Nota: En caso de inexistencias de impugnaciones ciudadanas se deberá dirigir a la opción "Acta de Inexistencia de Impugnaciones Ciudadanas" y cargar el acta correspondiente.

Dirección Nacional de Registros Públicos

EL NUEVO ECUADOR

Plataforma Tecnológica de Concursos
© Todos los derechos reservados

Buscar

ESP LAA

30:45

8/5/2025



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el artículo 39 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARDAP-2022, la Dirección de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, deja constancia en la presente **ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIONES CIUDADANAS**, que no se presentaron impugnaciones ciudadanas de forma individual o colectiva de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui y la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma, se procederá automáticamente al inicio de la siguiente fase del concurso.

Atentamente,

Mgs. Elena Ambato Ugarte

**Directora de Administración del Talento Humano – Administradora del Concurso
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui**